

cupados con la despreocupación, se complacieron en la humillación hecha sufrir á los prelados de la Iglesia. Entre los que hallaron solaz en aquella escena que la gente sensata de todos los credos políticos desaprobó, se encontraba un corresponsal de *El Heraldo*, periódico

1861. que veía la luz en la capital. Ese corresponsal, que sin duda no debía abrigar un corazón sensible, escribió á los redactores de *El Heraldo* una carta dándoles cuenta del hecho, en los términos que se pudieron emplear para describir la escena más agradable. «Amigo mío,» le decía al director del expresado periódico, «ayer hemos tenido un día de >frasca (1) con motivo de la llegada á ésta de los obispos desterrados por el gobierno. La cosa principió por >apedrear el carruaje en que venía el nuncio, que se >paseaba por la ciudad no se con qué motivo. Lo cierto >es que el Monseñor, su secretario y allegado, escaparon >milagrosamente, pero no sin algunas heridas y contusiones, á la lluvia de guijarros que sobre ellos caía, >arrojándose del coche y refugiándose en diferentes >casas particulares.

»Al apedreo siguió la pretensión de que fueran conducidos á la cárcel los apedreados.

»En esos momentos D. Joaquín Villalobos se hizo intérprete de la multitud: subiendo en una silla, le dirigió una arenga al pueblo, censurando ágriamente la disposición del gobierno que dejaba impunes á aquellos criminales (los obispos), y apuntó la idea de dirigirse al señor gobernador para pedirle que metieran

(1.) Palabra que en Méjico se usa en el sentido de fiesta, alegría, jolgorio, contento.

>á los frailes en la cárcel, hasta que la justicia les impusiera el castigo que merecían.

»La proposición fué adoptada y puesta en planta en el acto. La multitud se dirigió á casa del señor Zamora, >y éste ofreció á los comisionados que se le presentaron, >detener á los recién llegados y pedir al gobierno que >se les formara causa.

»Todo lo que refiero á V. pasó sin la menor desgracia en la población, con el orden que acostumbra este >heroico pueblo hacer sus manifestaciones.»

Únicamente la pasión de partido que ciega á los hombres pudo hacer ver al autor de la carta, orden en el desorden que refería, carencia de la menor desgracia en las «algunas heridas y contusiones» que, según él, sufrieron los prelados bajo la lluvia de piedras que les arrojó el populacho, y *heroicidad* en atacar á unos obispos ancianos á quienes su mismo ministerio impedía defenderse.

El día 29 se embarcaron el embajador español, el nuncio, el auditor y los demás ministros extranjeros expulsados, en el buque de guerra español *Velasco*, y por la noche fueron conducidos el arzobispo y obispos mejicanos al castillo de Ulua, en calidad de presos.

El general D. Miguel Miramon que, vestido de marinero francés había logrado algunos días antes, burlando la vigilancia de las autoridades, pasar en un bote al buque de guerra *Mercure*, de la marina francesa, se dispuso á trasbordarse al *Velasco* para marchar á la Habana. Desde que se tuvo noticia de que Miramon se hallaba á bordo del bergantín de guerra francés, el capitán inglés Aldham, de la fragata *Valorous*, surta

en Sacrificios, pasó una comunicación al capitán *Le Roy* del expresado bergantín, refiriéndole que Miramon había cometido una grave violación de la ley internacional al mandar apoderarse de los fondos de los tenedores de bonos de la deuda inglesa, y que por lo mismo esperaba que no le amparase la bandera francesa. «El infrascrito,» decía el comandante Aldham el 28 de Enero, «ha tenido noticia de que el general »Miramon se halla como refugiado á bordo del bergantín de S. M. I. *Mercure*, mandado por el capitán »Le Roy.

1861. «El infrascrito tiene el honor de informar
Enero. »al capitán Le Roy, del hecho, que tal vez »no haya llegado á su conocimiento, de que el general »Miramon ha cometido una grave violación de la ley »internacional, con autorizar y dar ocasión al acto, por »el cual ha sido forzada la casa de la legación inglesa, »y se han apoderado de una suma considerable perteneciente á súbditos ingleses.

»Este flagrante ultraje, ha sido condenado por el »presidente y su gobierno, que se han comprometido á »emplear todos sus esfuerzos para aprehender y someter »á sus perpetradores al condigno castigo.

»En el caso de que el general Miramon ó alguno de »sus últimos consejeros ú oficiales estuviesen bajo la protección del pabellón francés, el honor de este pabellón »y de los que sirven á su sombra, se hallaría seriamente »comprometido, si estos sancionasen voluntariamente la »evasión de los que han cometido tan grave ofensa.

»La alianza afectuosa que existe entre el gobierno imperial francés y el de la Gran Bretaña, convencerá al

»capitán del *Mercure*, de que los intereses de ambas »naciones son idénticos, y de que un insulto inferido á »uno de los dos pabellones, se le infiere también al »otro. Como esta violación y este despojo de la legación »británica son un ultraje y un insulto grave al gobierno »de S. M. B., parecerá evidente al capitán del *Mercure*, que es un deber sagrado y una obligación de su »parte ayudar, por cuantos medios le sean posibles, á »poner á los perpetradores en manos de la justicia; y »el infrascrito abriga la confianza de que, si alguno de »los implicados en tan grave ofensa, se hallase á bordo »del *Mercure* ó bajo la protección del pabellón francés, »el capitán Le Roy, en atención á las esplicaciones »que anteceden, no dejará de conocer la necesidad imperiosa en que se halla de entregarlo á las autoridades de Veracruz, con el fin de someterlo á los tribunales. El infrascrito tiene el honor de ofrecer al »capitán Le Roy, la seguridad de su distinguida consideración.—*W. Cornwallis Aldham*, capitán y oficial más antiguo de las fuerzas navales de S. M. B. en »el Golfo de Méjico.»

El capitán francés Le Roy contestó el día 29, de la manera siguiente: «El infrascrito ha recibido la comunicación que el Sr. comandante de las fuerzas navales inglesas en el Golfo de Méjico, le ha hecho el honor »de dirigirle con fecha de ayer.

»El infrascrito no disimulará que esta comunicación »le ha causado la mayor sorpresa, y que podría hasta »cierto punto considerarla como una ofensa.

»El infrascrito comprende, á lo que parece, el honor »del pabellón, muy de otro modo que el Sr. capitán Al-

»dham, porque si el ex-presidente de la república mejicana ó algunos de sus partidarios, hubieran venido á refugiarse á bordo del buque de su mando, habría creído faltar á todos sus deberes, entregándolos á sus adversarios.

»El infrascrito aprecia, por otra parte, como debe la alianza que existe entre la Inglaterra y la Francia; pero su deseo de ayudar, en cuanto le sea posible, á pro- tejer los intereses británicos, no le hará olvidar nunca su carácter de oficial francés.

1861. Enero. »El infrascrito tiene el honor de ofrecer al comandante Aldham, las seguridades de su consideración más distinguida.—*Le Roy*, capitán de fragata y comandante del bergantín de S. M. I. *Mercure*.

D. Miguel Miramon que había estado hasta el día 29 refugiado á bordo del buque de guerra francés, cuya bandera no podía abandonarle en la desgracia cuando se había acogido á ella, se traspasó al buque de guerra español *Velasco*, donde se hallaban los representantes extranjeros expulsados, y en la mañana del día 30 de Enero salió el expresado buque con dirección á la Habana. Mientras los ministros extranjeros y Miramon se alejaban de las costas mejicanas, los Sres. arzobispo y obispos mejicanos se encontraban presos en el castillo de San Juan de Ulua.

No había corrido la misma buena fortuna de Miramon su ministro D. Isidro Díaz. Este que, como aquél, trataba de acercarse al puerto para embarcarse, y caminaba disfrazado, fué reducido á prisión en Jico el día 10 de Enero. El gobierno de Juarez, al tener noti-

cia de aquella prisión, dirigió un oficio el día 11 al general en jefe de las fuerzas de Veracruz en que le decía: «El supremo gobierno, ciego observante de las leyes vigentes, ha dispuesto que los caudillos y corifeos de la reacción sean juzgados con arreglo á la última ley de conspiradores, y como en este momento se acaba de saber que ha sido aprehendido D. Isidro Díaz en compañía de algunos otros criminales, dispondrá V. E. que, tanto respecto del primero como de los demás que se encuentran en el mismo caso, una vez identificadas las personas, sean pasadas en el acto por las armas.»

El ex-ministro de Miramon debía, según la orden anterior, sufrir la pena de muerte en el instante que la comunicación llegase á su destino. Por fortuna suya, el gobierno creyó de repente, deber evitar aquel derramamiento de sangre, y se apresuró á enviar un oficio indultándole de la pena de muerte y ordenando que se le embarcase, desterrándole fuera del país por cinco años.

Esta conmutación de pena de parte del gobierno, fué desaprobada por la mayor parte de la prensa liberal, cuyos directores estaban dominados aún por las pasiones políticas. «Ayer,» decía uno de los periódicos con fecha 16 de Enero, «ha circulado en boca de todo el mundo la noticia de que había sido enviado un indulto á los reos de la federación aprehendidos en Jico.

»La sensación que esta noticia ha causado en el público es muy profunda.

»El primer movimiento en todos, ha sido de duda; el segundo, lo diremos con franqueza, de indignación.

»Es increíble semejante paso, porque sería una ofensa á la moral pública; sería una muestra de debilidad funesta.

»El partido liberal no quiere sangre, no quiere venganzas; pero sí quiere justicia y moralidad.

»Y quiere que la justicia sea igual y absoluta.

»Quiere que si se castiga al infeliz, que tal vez roba por hambre una cantidad miserable, se castigue también al magnate, al grande. Que la ley no vea clases ni condiciones, y que no sea una excepción haber cometido grandes crímenes.

»La moral pública exigía una satisfacción. ¿Esa satisfacción será la impunidad de los criminales?

»La salvación de la patria exigía medidas severas y enérgicas. ¿Estas medidas serán la debilidad y la violación?

»La humanidad exigía que se cortasen de raíz las causas que tantos males han ocasionado al país. ¿El modo de salvar al país será dejar en pié los mismos elementos de revolución?

»¡Y tanta sangre vertida! ¡Y tantos males causados al país! No; nadie quiere creer el rumor que circula.»

1861. Así la prensa que debía ser la primera en
Enero. aplaudir que no se festinasen los actos en que se interesa la vida de un hombre cualquiera que sea su delito, censuraba la medida dictada por el gobierno. No basta que un partido acuse de criminal al otro para que sus hombres sean condenados. Sabido es que cada comunión política juzga á sus contrarios de enemigos de la patria y que les atribuye la culpa de la sangre que se derrama, de los incendios que se verifican, de las ven-

ganzas que se ejecutan; y si en cada uno de los triunfos operados en Méjico por los diversos partidos, se hubiera puesto en práctica la de verter la sangre de los hombres que habían figurado en los bandos vencidos, el país no tendría más que monumentos mortuorios. No estaba bien, pues, á la prensa que debe distinguirse siempre por su moderación y calma en las cuestiones, recomendar el rigor en el castigo de un enemigo político. Pero en quien menos bien estaban los consejos de severidad era en la prensa extranjera cuando se trataba de la vida de cualquier mejicano. El periódico francés *L'Estafette* que se publicaba en la capital, y que tomaba una parte activa en la política, alcanzando los elogios de los periodistas liberales, no vaciló en nivelar á D. Isidro Diaz con los bandidos del orden común, y de censurar al gobierno por la providencia que con respecto á él, había dictado. «No nos admiraría,» decía, «que D. Leandro Valle retirase mañana la orden que envía á D. Antonio Carbajal para ejecutar á todos los malhechores que sorprendan infraganti delito en el camino público (1). ¿No basta, en efecto, enviarles por el primer conducto un ejemplar del *Telémaco*? al leer el segundo libro, los bandidos van á restituir voluntariamente todo el botín del mes, y habrá en Rio-Frío (2) escenas que harán llorar de ternura. ¿Y quién se atrevería además, á poner hoy la cuerda en el cuello de ladrones vulgares? Sed el consejero y el instrumento activo de enormes

(1) Carbajal estaba encargado de perseguir y fusilar á los salteadores de camino real.

(2) Punto en que siempre salían los ladrones.